

# **CREASE EN LA CAPITAL EL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

**DECRETO EJECUTIVO N°. 12**, aprobado el 01 de diciembre de 1975

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 279 del 08 de diciembre de 1975

## **DECRETO N°. 12 EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONSIDERANDO:**

Que los esfuerzos del Estado para el mejoramiento de la calidad de la Educación, son fundamentales para el progreso de la sociedad por contribuir al bienestar material y a los altos valores del hombre.

### **CONSIDERANDO:**

Que los programas propiciados por el Gobierno que persiguen el mejoramiento de esta calidad, requieren que el Magisterio Nacional y de más funcionarios dependientes del Ministerio de Educación, cuenten con un Centro de alto Nivel Académico encargado de la formación y perfeccionamiento del personal en servicio.

### **CONSIDERANDO:**

Que es aconsejable la formación de un Centro que conjugue las aspiraciones del Gobierno conforme los programas y reformas que el ejecutivo determine.

### **POR TANTO:**

Con fundamento en el Artículo 194, inciso 14 Cn.

### **DECRETA:**

1. Se crea en la capital de la República EL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

2. Este Centro de nivel Superior estará adscrito al Ministerio de Educación y servirá para la formación de Profesores de Educación Media a nivel Universitario, como Licenciados en Ciencias de la Educación, en todas las áreas y especialidades del sistema Educativo Nacional; así como las especialidades que la Reforma educativa necesite conforme la política del Gobierno.

3. La formación académica del Magisterio profesional, para optar Maestrías y Doctorados en las distintas áreas de la Educación y cualquier otro Programa que el Ejecutivo determine.

4. El Ministerio de Educación Pública emitirá el Reglamento de Funcionamiento del Centro Nacional de Educación y Ciencia.

5. Este Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

**COMUNIQUESE:** Casa Presidencial. Managua, D. N., 1 de Diciembre de 1975.- Presidente de la República.- **LEANDRO MARÍN ABAUNZA**, Ministro de Educación Pública.